



Resolución No. 242-AD-74

Lima, 07 de Octubre de 1974

CONSIDERANDO:

Que mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los Arts. 92, 93 y 104 del D.L. 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, - continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones.

Que el señor José Bellido Cáceres, ha presentado renuncia irrevocable al cargo Ad. Honoren que venía desempeñando en la Federación Peruana de Caza y Pesca Deportiva.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con lo opinado por el Director Ejecutivo; y,

En armonía con los Arts. 35 al 37, 163 y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar las gracias al señor JOSE BELLIDO CACERES, por los servicios prestados a la Federación Peruana de Caza y Pesca Deportiva.

Artículo 2°.- Nombrar al señor NOE LOZANO FLORES, como Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Caza y Pesca Deportiva.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED